



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

12 de febrero de 2026

Número 29

csv: BOA20260212010

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, convocado mediante Resolución de 3 de abril de 2025. (Referencia: OPO-09/2025).

Mediante Resolución de 3 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, ("Boletín Oficial del Estado", número 88, de 11 de abril de 2025).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D. Juan José Lanuza Lobera funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, grupo A, subgrupo A2, en el puesto de Técnico Diplomado (número 10973) en el Departamento de Ingeniería y Comunicaciones.

La toma de posesión derivada se efectuará conforme a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, exigiéndose para su formalización el acatamiento a la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

12 de febrero de 2026

Número 29

csv: BOA20260212010

interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de enero de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.